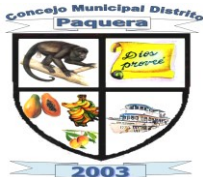


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°88 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISelda MONTTOYA GÓMEZ
ELSIE GARITA FLORES
Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

VICEPRESIDENTA: (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA
FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ
GUSTAVO CUBERO ROJAS

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

AUSENTES

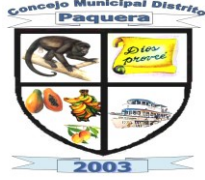
VICEINTENDENTA MUNICIPAL: LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

Oración: Francisco Barboza Jiménez

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Público
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
JURAMENTACIÓN		
MARIA TERESA GONZÁLEZ JIMENEZ	6 0183 0402	Junta Escuela San Rafael
DARLENIS ZELEDON RODRIGUEZ	155818810503	Junta Escuela San Rafael

La Señora Vicepresidenta Municipal, Virginia Calderón Calderón da inicio a la sesión al ser las 5:14 p.m, saluda a los presentes. Da lectura al orden del día.

Ingresa a la sala el señor Presidente Municipal y procede a tomar su puesto en la curul . Agradece a la señora Vicepresidenta la apertura de la sesión.

ARTÍCULO N°1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 84-2020, del 25 de Mayo del 2021. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 84-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 85-2020, del 01 de Junio del 2021. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 85-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO C - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 86-2020, del 08 de Junio del 2021. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 86-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden para realizar en el primer punto la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Paquera. **“Se aprueba con cinco votos. UNANIME”.**

ARTÍCULO N°2 . JURAMENTACIÓN

INCISO A- Se presentan para la respectiva Juramentación un miembro a integrar la Junta de Educación Escuela San Rafael de Paquera.

NOMBRE	CEDULA
CINDY RAQUEL JIMÉNEZ LORENZANA	6-0331-0141

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentada.

Se retira agradecida por la atención.

ARTICULO N° 3. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de junio del 2021. De: William Salazar Jiménez – Jefe Administrativo - GRUPO MONGE. Correo: william.salazar@grupomonge.com / **DIRIGIDO A DEPARTAMENTO DE PATENTES. ASUNTO:** Estimados les agradecemos sus buenos oficios para agilizar el tema, requerimos abrir la nueva tienda lo antes posible.

(CONOCIMIENTO)

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Este caso está siendo analizado por la compañera Verónica de Patentes y ya tuvo que dar una respuesta en tiempo al grupo Monge. Es de conocimiento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de junio del 2021. De: Intendencia Paquera- Ulises González Jiménez- Intendente Municipal – CORREO: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** PROYECTO CANTONATO BORRADOR. Adjunto nota de solicitud de Comisión Especial y PROYECTO CANTONATO BORRADOR. (Contiene 23 páginas para estudio)

**Paquera, 04 de Junio del 2021
OFICIO-IMP-296-2021**

**SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA**

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez solicito la conformación de una Comisión Especial para analizar y preparar la propuesta de Cantonato del Distrito de Paquera. Esta Administración considera este proyecto de mucha importancia, para el fortalecimiento y desarrollo en nuestro Distrito.

Uno de los puntos principales que viene a resolver este proyecto es en el trámite de Presupuesto, donde se presentan la mayoría de problemas para los Concejos Municipales de Distrito, debido a la dependencia que tenemos con las Municipalidades, que son las encargadas de incluir y consolidar todos los presupuestos y las asignaciones correspondientes a los recursos con los que contarán los Concejos de su dependencia, para posteriormente someterlo a aprobación de la Contraloría General de la República.

En el caso de los 4 Concejos Municipales de Distrito de Puntarenas, desde hace muchos años han sufrido las consecuencias de esta dependencia, ya que al ser cuatro Concejos, el trámite de consolidación es más complicado, además la Municipalidad estableció un plazo de presentación de sus presupuestos al 15 de julio de cada año, si alguno de los 4 concejos se atrasa afecta a los demás, como es de su conocimiento esto ha causado constante problemas con la aprobación de los presupuestos de Puntarenas, principalmente por las gestiones que se realizan desde el Municipio. Este es sólo un problema de muchos que se pueden resolver con el proyecto en mención.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

2.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA NOMBRAR: COMISION ESPECIAL PARA ANALIZAR Y PREPARAR LA PROPUESTA DE CANTONATO DEL DISTRITO DE PAQUERA.

QUEDANDO INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS	PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS	CONCEJAL PROPIETARIO
JACOB MENDEZ RIVERA	CONCEJAL PROPIETARIO
ELSIE GARITA FLORES	CONCEJAL PROPIETARIO
GRISelda MONTOYA GÓMEZ	CONCEJAL PROPIETARIO
FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ	CONCEJAL SUPLENTE

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.2. ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION ESPECIAL PARA ANALIZAR Y PREPARAR LA PROPUESTA DE CANTONATO DEL DISTRITO DE PAQUERA, OFICIO IMP-296- 2021 SOLICITUD DE ANALIZAR Y PREPARAR LA PROPUESTA DE CANTONATO DEL DISTRITO DE PAQUERA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REALIZAROS COMENTARIOS.

-EXPRESA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Creo de mucha importancia este tema porque efectivamente creo que en algún momento lo hablamos nosotros independientemente de que estamos de alguna forma atados de manos y pies y sobre todo en caso de que los 4 Concejo Municipales de Distrito; Monteverde, Cóbano, Lepanto y Paquera, dependen de una sola Municipalidad, en este caso pues en ese caso pues si uno de ellos se atrasa, todo el proceso se atrasa, yo creo que ya es hora que nosotros tomemos este proceso en serio, creo que la independencia es importante. Ya existe un historial; Monteverde prácticamente lo tiene listo, Cóbano lo tiene más de un 70% avanzado, existe un arraigo histórico y de información necesaria, donde podríamos comenzar nosotros el nuestro también. Correcto Don Carlos tiene la palabra.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes para prensa y al público. De hecho ya hubo un acercamiento de uno de los Regidores de Cóbano y está metido también en el asunto del Cantonato, en una comisión que tienen ellos, algo le había comentado a don Milton, en el momento que nosotros queramos ellos nos dan todo lo que ellos han ido haciendo para que lo pongamos, independientemente de ellos, que hay una fórmula ya. El viernes lo vi en Cóbano y me preguntó ¿Qué pasaba? Está esperando nada más que le digamos, lo que hay que hacer es la reunión preliminar con ellos, tomar un café con ellos y para ver cómo era la situación y después ya nos formalizamos más, por lo menos el primer acercamiento, diría yo, porque ellos tienen todos los formularios y está muy cerca ya, igual como Monteverde. Yo pensé que más bien me están pidiendo ayuda, y es para que nos independicemos cada uno, entonces a ver qué proponen irnos a reunir con ellos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Muchas gracias Don Carlos. Alguien más tiene algo sobre esta iniciativa. Don Francisco, tiene la palabra.

-EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Saluda y expresa: Quisiera aportar un poco al tema, según lo que he entendido para llevar a cabo un Cantón una de las cosas determinante para acá para la Península Hay un procedimiento a seguir y es precisamente el Tribunal Contencioso Administrativo se pronuncie al respecto en cuanto ¿A quién pertenece la Península? sí a Guanacaste o a Puntarenas es una conclusión determinante para luego la gestión del Campeonato sea Peninsular o sea Distrital. Eso es lo que he podido entender las veces que he estado en reuniones de seguimiento, para el cantón. Entonces no cabe ninguna duda que es una necesidad enorme para que ya sea, si se tienen las condiciones, se tienen los requisitos que correspondan para qué Distritalmente se haga cada cantón, pues podría funcionar, pero sin embargo en todas las reuniones que yo he estado siempre se ha hablado de la importancia de que el Cantón sea Peninsular, no por Distrito.

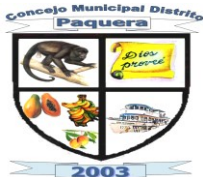
¿Por qué razón? porque bueno, esto daría la ventaja de poder como Península desarrollarnos integralmente, porque para nadie es un secreto que la Península ha estado sesgada en 3 distritos, cada Distrito hace su sugerencia, pues así corresponde como Distrito, pero no ha habido un encadenamiento, no habido un diálogo de consenso, para poder unidos atender varias temáticas.

Entonces, no cabe duda de que lo que se está planteando a nivel de distrito tiene mucho sentido, tiene mucha importancia, porque eso es precisamente lo que nos ayudaría, para poder quitar lo que se señala en esta gestión, o en este acuerdo, la triste realidad que tenemos con el cantón central, que hay veces lo que falta no solamente es que los distritos se pongan de acuerdo para presentar a tiempo sus presupuestos y no más bien hay veces hasta voluntad por parte del Concejo central, es la realidad que tenemos no sé que se podría hacer para que ellos puedan entender, que realmente la plata se ocupa para poder ejecutar a tiempo y poder desarrollar los proyectos. Es limitante, siendo cantón sin dudarlo podríamos este solventar y poder realmente como Cantón, sea integral o sea sesgado es una lucha que hay que dar, todos juntos podamos realmente luchar. Pero sí reitero, el principal limitante para sea distrital o sea por Península es el pronunciamiento del Tribunal Contencioso Administrativo.

¿Por qué razón? Lógico, porque no se puede ser un cantón, sin tener claro a qué provincia se va a depender o de qué provincia es ese cantón. Entonces hay un tema que se los trae de años, que es: que no sabemos si somos de Guanacaste o si somos de Puntarenas. El Tribunal tiene que pronunciarse al respecto. Gracias Señor Presidente.

AÑADE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Don Francisco. Yo quisiera aclarar algo antes de darle la palabra Don Carlos, Monteverde está gestionando su independencia administrativa como distrito sin necesidad de ser cantón, y así lo está haciendo Cóbano, así también es el propósito de igual forma lo quiere hacer Paquera. No es una limitante, no tenemos por qué ser cantón poder tener una independencia, creo que eso se ha generado Francisco, porque de alguna forma poner tres de acuerdo, o cuatro de acuerdo resulta un poquito más difícil, por eso ya los Intendentes de esos diferentes lugares, han tenido la iniciativa de comenzar el proceso, Monteverde está a punto de lograrlo, creo que ya este año. No es un proceso corto, es un proceso largo vamos a necesitar mucha asesoría, pero por ahí va el asunto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

ADICIONA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Sólo quería decirle a Francisco, para poder saber de a quién pertenecemos, a quién queremos pertenecer, que eso va a costar que se resuelva, porque no sabe lo que está que estaba diciendo don Milton. Entonces sería bueno la primera reunión con ellos para ver qué es lo que hay, traer eso, y dárselo a la asesora legal, a ver si puede averiguar.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En base a lo anterior entonces que quiero formar una comisión especial para analizar y preparar la propuesta del cantonamento del Distrito de Paquera. Quiero que esté compuesta por los cinco concejales propietarios en el cual yo presido. Antes de votar el señor Jacob quiere opinar.

COMENTA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Saludos a los compañeros y también a las personas que nos ven de la prensa. Compañero Presidente es muy importante tomar en cuenta al ser una comisión especial que se va a crear, sería bueno tomar en consideración que puedan haber participación ciudadana, porque hay personas externas a este Concejo que tienen conocimiento pleno de toda la situación que tiene que ver con el cantonato. De hecho hay personas que se han pasado casi la mitad de la vida luchando, para que se pueda dar un cantonato peninsular. Voy a dar mi opinión muy personal, creo que casi que imposible, la peor lucha es la que no se da. Qué es imposible que lo podamos lograr independientes, porque lo que primero ocupamos son 1 x cantidad de ciudadanos para poder llegar a esa convocatoria entiendo que anda arriba de 32 mil y Paquera creo que no supera ni siquiera los 8000 habitantes, pero bueno, cualquier cosa puede pasar verdad. Uno quisiera que la Asamblea Legislativa, los Diputados se pusieran una mano en el corazón y dejaron de pelear tanto, porque ganan mucho como para que peleen tanto y trabajan muy poco por este país. Lastimosamente, siento que la lucha que se ha dado a nivel peninsular no ha dado el resultado que se merecen los peninsulares verdaderamente, porque cada vez que se ha hecho una convocatoria y he trabajado con grupos en ese aspecto, lastimosamente en la Asamblea Legislativa es donde siempre se tiene el pegón verdad. Ese recurso que presentó la municipalidad de Nicoya está estacionado en el Tribunal, empantanado, porque se tiene que esperar que un Juez de el criterio y no podemos obligar a un Juez que lo haga. Bueno, yo creo que independientemente de que se dé esa posición del Juez, yo creo que no importa dónde queramos pertenecer, si al final nos cantonizamos por Puntarenas, nos cantonizamos por Guanacaste, o por Limón, o no sé por Alajuela, lo que queremos es solamente ser cantón verdad, creo fielmente que unidos, sería la forma más correcta de lograr ser cantón, más sin embargo, soy un Concejal electo por este pueblo y voy a apoyar la moción que propongamos. Solamente es observación que ojalá podamos involucrar personas de esta comunidad que yo sé que han trabajado fuertemente y tienen muchos años, no son ni 10 ni 15 sino más años de estar en esa lucha común para tratar de Cantonizar, porque hay por tantos muy necesarios, ahora el compañero Presidente, hacía mención de una de las tantas que nos aquejan hoy día, la parte vergonzosa, que es que los presupuestos de estos Concejos de Distritos, a capa y espada los preparen en tiempo y forma y llegan y se empantanan allá en la Municipalidad de Puntarenas, no entiendo ¿Cuál es el pleito de perros que se tienen allá? Pero, lastimosamente muchos fuimos a dar el voto por esas personas que fueron electas y que están allá, haciendo todo esa forma de manipulación y no sé y no se aprueban los presupuestos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

Hoy en día los pueblos nos gritan o sea pegan un grito al cielo, solicitando le podamos dar solución en alcantarillados, caminos, puentes y muchas de esas necesidades están empantanadas en esos presupuestos lastimosamente. La verdad que no entiendo, le pregunté a la compañera del Departamento Jurídico si podíamos meter un Recurso de Amparo porque yo creo que es más que suficiente si no me equivoco creo que el presupuesto extraordinario está desde el mes de enero, ¿Cómo es posible que puede trabajar un municipio de ésta forma? Es lamentable, gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: Obviamente la situación es caótica cuándo doblamos de practicidad y de movilidad de tantas cosas que son urgentes en la gestión pública, igual en el camino nos encontraremos la realidad el deseo de ser independientes administrativamente, me voy a enfocar en esa palabra porque desconozco un poco y creo que a medida que vayamos avanzando pues me voy a encontrar con algunas realidades y de eso se trata para eso la Comisión.

La Comisión es un ente que va a investigar, a buscar legalmente, a ver ¿cuáles son las condiciones? ¿Cuáles el pro y el contra? A qué leyes nos limitamos, que nos limita, hasta dónde podemos llegar y poner los pies en la tierra para ver si en realidad podemos seguir adelante con esta misión. Sí, Don Francisco breve por favor.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Sí gracias, señor Presidente, sólo este decir que estoy muy de acuerdo con el compañero Jacob en cuánto a integrar personas externar de este Concejo a esa Comisión, porque es muy valioso definitivamente el conocimiento que algunas de estas personas tengan y podría sin duda ayudar mucho.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ DICE: Lo de formar la comisión sí, pero lo de integrar la apertura para la opinión de personas que tengan conocimiento, que sea a medida que el proceso lo requiera, lo que el señor propuso es que nos dan todo lo necesario para empezar a tramitar, no invitar a otros sin saber primero que hay o que se tiene.

AGREGA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez que se forme la comisión, que de apertura para la opinión de personas que tengan conocimiento a medida que el proceso lo requiera. Yo estoy de acuerdo con Carlos, porque tenemos a nuestra Abogada aquí que nos va a adelantar un poco y estoy seguro que hay gente valiosa, como lo menciona don Jacob y don Francisco, que nos va a aportar trabajo, ideas y soluciones, eso a medida a que el caso avancé, cuando ya tengamos sustento, cuando ya tengamos más bases, podemos llamar.

Entonces, en solicitud de lo anterior, solicitó este Concejo se haga una Comisión especial para la propuesta del cantonato para el distrito de Paquera. En esta comisión quedan nombrados los cinco Concejales Propietarios, y quisiera también incluir a don Francisco Barboza concejal suplente. Si usted está de acuerdo en integrar en esta comisión. El que esté de acuerdo levante su mano derecha y se aprueba unánime y se aplica el artículo número 45 del Código Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE OFICIO –IMP- 302-2021, 9 de junio del 2021. Suscrito por Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal Paquera. **ASUNTO:** "...remito información con relación a la solicitud del Patentado GMG Comercial Costa Rica SA, cédula: 3-101-590004; referente a la solicitud de eliminación del cobro desde enero de 2019 hasta junio 2021, del patentado ya que ellos indican que ya habían eliminado la anterior Patente (adjuntan prueba) cuando cerraron la primera vez, pero en el sistema SIM21 no se les eliminó y aparecen con una deuda de más de 4 millones de colones (la cual genera morosidad en el sistema). / Le informo que para resolver este caso se solicitó Criterio Legal con la recomendación y se recibe documento legal N° AL-88-2021, emitido por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño. Se adjunta para su revisión y se solicita visto bueno para proceder según corresponda. / Anexo solicitud GMG Comercial Costa Rica SA, cédula: 3-101-590004, prueba de solicitud en tiempo y solicitud de la encargada de dar apoyo en área de Patente.
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 9 de Junio del 2021
OFICIO-IMP-302-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez remito información con relación a la solicitud del Patentado GMG Comercial Costa Rica SA, cédula: 3-101-590004; referente a la solicitud de eliminación del cobro desde enero de 2019 hasta junio 2021, del patentado, ya que ellos indican que ya habían eliminado la anterior Patente (adjuntan prueba) cuando cerraron la primera vez, pero en el sistema SIM21 no se les eliminó y aparecen con una deuda de más de 4 millones de colones (la cual genera morosidad en el sistema).

Le informo que para resolver este caso se solicitó Criterio Legal con la recomendación y se recibe documento legal N°AL-88-2021, emitido por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño. Se adjunta para su revisión y se solicita visto bueno para proceder según corresponda.

Anexo solicitud GMG Comercial Costa Rica SA, cédula: 3-101-590004, prueba de solicitud de suspensión en tiempo y solicitud de la encargada de dar apoyo en área de Patente.

Agradeciendo su atención, se despide



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

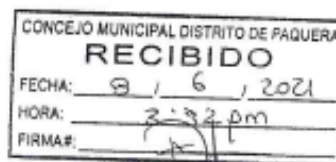
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024



Paquera, 08 de junio del 2021.

Concejo Municipal.

Paquera-Puntarenas.

Asesoría Legal Municipal.

AL-88-2021

Estimados señores:

La suscrita Licenciada Noelia Solórzano Cedeno, de calidades en autos conocida me apersono a dar criterio legal en cuanto a solicitud realizada en documento TDGA-CMDP291-2021 emitir una recomendación en cuanto a la eliminación del cobro desde enero de 2019 hasta junio 2021 del patentado GMG Comercial Costa Rica S.A. cédula 3-101-590004. Pues ellos indican que ya habían eliminado la anterior patente y adjuntaron prueba de lo mencionado, cuando cerraron la primera vez, sin embargo, a pesar de haber realizado la gestión correspondiente no se les eliminó y aparecen con una deuda por más de cuatro millones de colones, siendo esta una situación que genera morosidad en el sistema.

Se analiza la normativa municipal la cual indica en su artículo 88 que para ejercer cualquier actividad lícita y lucrativa, los interesados deberán contar con una licencia o patente municipal, situación que a todas luces y de acuerdo a la prueba aportada, se observa que la diligenciaron.

Sin embargo, al momento de que se suspendió la actividad y aun cuando se puso en conocimiento a este municipio sobre el cese de la actividad, no se realizó lo correspondiente para la depuración en el sistema y se continuó con el cobro. Situación que debe ser corregida por parte de la administración, aportando al expediente las pruebas de la suspensión de la actividad y realizando la eliminación de dicha patente desde la fecha que se indica en la prueba aportada. Lo anterior en

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



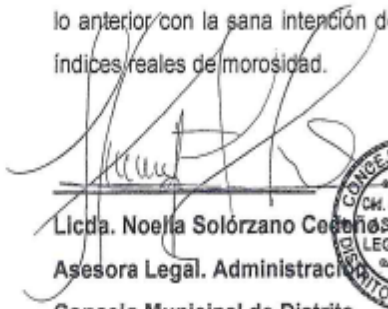
ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

virtud de que nuestro Código Municipal indica que este impuesto a la actividad se deberá pagar durante todo el tiempo de desarrollarse la actividad comercial. Sin embargo, como se indicó además que se solicitó su suspensión.

Por tales razones se recomienda la eliminación de deuda de dicha patente, lo anterior con la sana intención de depurar el sistema SIM21 y trabajar con los índices reales de morosidad.


 Licda. Noelia Solórzano Ceballos
 Asesora Legal. Administración
 Concejo Municipal de Distrito
 Paquera- Puntarenas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641 0025 ext. 101



OFICIO 022-2021

DEPARTAMENTO DE PATENTES

Señores
Intendencia Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo, a la vez se recomienda que se elimine el cobro desde enero de 2019 hasta junio 2021, del patentado GMG Comercial Costa Rica SA, cédula: 3-101-590004. Ya que ellos indican que ya habían eliminado la anterior Patente (adjuntan prueba) cuando cerraron la primera vez, pero en el sistema SIM21 no se les eliminó y aparecen con una deuda de más de 4 millones de colones (la cual genera morosidad en el sistema). Esto con el motivo de que el patentado va a abrir una nueva tienda y desea se le otorgue la Patente.

Se solicita visto bueno del Concejo y criterio de la Abogada Municipal, para proceder.

Adjunto el formulario de cancelación con fecha de recibido del 28-01-2019 y solicitud de revisión del caso de los interesados.

Cabe mencionar, que el patentado tiene otra patente pendiente a nombre de: GMG Eléctrica de Costa Rica SA. Con una deuda desde Abril 2019 a Junio 2021. Pero que ellos no cuentan con la copia del documento de cancelación y en el expediente no consta la cancelación de la misma.

Se extiende la presente el día viernes 21 de mayo del 2021.

De antemano agradezco su amable respuesta y pronta gestión,

BERTHA
VERÓNICA PEREZ
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BERTHA VERÓNICA
PEREZ GONZALEZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.21
14:12:18 -05:00

Licda. Verónica Pérez González
Ejecutiva de Patentes a.i.
Concejo Municipal Distrito Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
Departamento de Patentes - Tel 2641-0025
www.concejopaquera.go.cr / patentes@concejopaquera.go.cr

FORMULARIO SOLICITUD CANCELACION O SUSPENSIÓN DE PATENTE COMERCIAL

DATOS DEL PATENTADO:
Nombre del solicitante: SMG Comercial C.R.S.A Cédula: 3-101-590004
En caso de personería jurídica:
Nombre del Representante Legal: Adriana Ocas Sánchez Cédula: 3-0238-0644
Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: Teléfono: 4032-4500 Fax: Ext. 1120
Dirección: Guachipalín de Escalzo, Oficentro Multipark, Edificio Turrubres 4 Piso
Correo Electrónico: ron.v.gadinez@grupomagne.com

DATOS DE LA PATENTE Y DEL LOCAL:
Nombre comercial del negocio: Magne Paquera
Dirección exacta: Puntarenas, Paquera, Contigua a Super Sanchez
Otras señas:

Marque con X el trámite que desea realizar:
☒ Cancelación de patente Comercial
☐ Suspensión Temporal de Patente
En caso de ser suspensión esta será del: _____ hasta el: _____

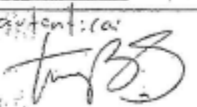
Firma del Patentado: 
N° de Cédula: 3-0238-0644

Autorizo a Minor Jesus Centeno Vargas número de Cédula 4-216-950
para que presente y retire documentos con respecto a este trámite.
Firma de la persona autorizada: _____

Además, se debe llenar la siguiente declaración jurada:

SELLO
BIENES INMUEBLES
Y PATENTE
AL DÍA

Declaración Jurada
Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga los delitos de falso testimonio y perjuicio, declaramos bajo fe de juramento que la información que indicamos es verdadera.

Firma del Patentado: 
Es autentica 

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO
28 / 01 / 2012
12:41 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA *Ciudad*
 Departamento de Patentes - Tel 2641-0025
www.concejopaquera.go.cr / patentes@concejopaquera.go.cr

FORMULARIO SOLICITUD CANCELACION O SUSPENSIÓN DE PATENTE COMERCIAL

DATOS DEL PATENTADO:
 Nombre del solicitante: EMG Comercial C.R.S.A Cédula: 3-101-590004
 En caso de personería jurídica:
 Nombre del Representante Legal: Alexiana Ocon Sánchez Cédula: 3-0238-0644
 Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: Teléfono: 4032-4500 Fax: Ext. 1120
 Dirección: Guachipalín de Escalante, Oficentro Multipark, Edificio Turubanos 4 Piso
 Correo Electrónico: rony.galindez@grupomerge.com

DATOS DE LA PATENTE Y DEL LOCAL:
 Nombre comercial del negocio: Manos Paquera
 Dirección exacta: Puntarenas, Paquera, Contigua a Super Sanchez
 Otras señas:

Marque con X el trámite que desea realizar:
☒ CANCELACIÓN de patente Comercial.
☐ SUSPENSIÓN Temporal de Patente.
 En caso de ser suspensión esta será del _____ hasta el _____

Firma del Patentado: [Firma]
 N° de Cédula: 3-0238-0644

Autorizo a Minor Jesus Centeno Vargas, número de Cédula 4-216-950
 para que presente y retire documentos con respecto a este trámite.
 Firma de la persona autorizada: _____

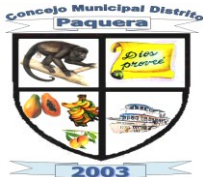
Además, se debe llenar la siguiente declaración jurada:

Declaración Jurada:
 Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaramos bajo fe de juramento que la información que indicamos es verdadera.

Firma del Patentado: [Firma]
 Es testigo: [Firma]

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
 28 / 01 / 2014
 12:41 PM
 5/82#

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

Escazú, 18 de mayo del 2021.

Señores
Municipalidad de Paquera
Presente

Estimados señores:

La Suscrita, **Adriana Ocon Sánchez** cédula de identidad número **3-0338-0694**, apoderada de la compañía **GMG Comercial Costa Rica S.A.** cédula jurídica número **3-101-590004**, por este medio les saludo y a la vez solicito su ayuda con la eliminación de la patente en paquera ya que en el sistema se encuentra activa y anteriormente se había presentado la solicitud de cierre, la tienda dejo de funcionar el día 31 de Diciembre del 2018, ya que estamos gestionando un permiso para una nueva feria y todavía tenemos pendiente esa patente y no nos dejan tramitar.

Agradezco la atención a esta solicitud,

Sin más por el momento se despide,

ADRIANA	Firmado digitalmente
OCON	por ADRIANA OCON
SANCHEZ	SANCHEZ FIRMA]
(FIRMA)	Fecha: 2021.05.19
	10:11:58 -05'00'

Adriana Ocon Sánchez
Cédula: 3-0338-0694

Es auténtica.

3.1- ACUERDO MUNICIPAL.

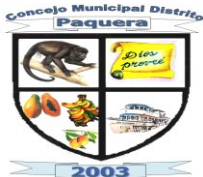
EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el OFICIO IMP- 302, del Intendente Municipal, con base a la recomendación del Criterio Legal OFICIO AL-088-2021 y con las pruebas aportadas de solicitud de suspensión de patente, se autoriza a la Administración Municipal proceda a la eliminación de la patente a nombre de GMG Comercial Costa Rica SA., Cédula Jurídica 3-101-590004; desde enero 2019 hasta junio 2021, con la sana intención de depurar el sistema SIM21 de este Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de junio del 2021. De: Juliza Hines Céspedes – Municipalidad de Santa Ana- Correo: juliza.hines@santaana.go.cr / **ASUNTO:** Sirva la presente para saludarles y a la vez, adjunto el traslado 1006-2021 de la Sesión Ordinaria N°58, del martes 08 de junio de 2021, donde traslada lo siguiente:

IV.- CORRESPONDENCIA

IV.8.- Memorial sin número de Oficio, de fecha 2 de junio del 2021, suscrito por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Remite: Acuerdo Municipal que da apoyo Concejo Municipal Vásquez de Coronado respecto a la visibilización de la firma de las reformas a la Ley de Penalización de la Violencia en contra de las Mujeres, Ley N°8589.

TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, JUNTO AL PUNTO IV.5 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°57-2021 (TRASLADO 979-2021)

(CONOCIMIENTO)

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de junio del 2021. De: Ivannia Valverde Guevara- Archivo Nacional – Correo: jefesae@dgan.go.cr / **ASUNTO:** Estimadas personas archivistas: El día de ayer fue una fecha muy especial ya que celebramos el ¡Día Internacional de los Archivos! Festejaremos de manera virtual, como se impone por la situación sanitaria, pero con la misma alegría de siempre. / Como parte de las actividades de celebración, les compartimos una serie de publicaciones protagonizadas por interlocutores costarricenses, vinculados de alguna forma con el mundo de los archivos. Las frases que se adjuntan están relacionadas con la transparencia, rendición de cuentas y la colaboración que permite empoderar a los archivos y a la profesión. / Asimismo, y con el fin de tomar en cuenta el tema Bicentenario, se comparte una entrevista con Alejandra Chavarría Alvarado, historiadora de nuestra institución, en la cual nos brinda detalles acerca de la investigación efectuada desde el Archivo Histórico para una futura exposición que se está desarrollando sobre este tema. Link: <https://youtu.be/U0VdJiCwgFg> / Finalmente agradezco que compartan la información de este correo con las personas que ustedes conocen, sean o no parte de este grupo de correo. Asimismo, agradezco a la Ciap y a la Red de Archivos Municipales socializarlo.

(CONOCIMIENTO)

6.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 10 de junio del 2021. De: Verónica Pérez- Departamento Patentes. CORREO: / patentes@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: keilynbarboza2010@gmail.com

ASUNTO: Estimada Keilyn,

Según las leyes que rigen a los Departamentos de Patentes, lamentablemente a estas alturas no se le puede ayudar.

Esto dice el código municipal:

Artículo 88- Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

En casos de calamidad pública o emergencia nacional o cantonal, declarados por el Gobierno central, las municipalidades e intendencias podrán suspender, a petición de los licenciarios, temporalmente la vigencia de las licencias otorgadas por un plazo máximo hasta de doce meses. Durante el plazo de suspensión, al no estar desarrollándose la actividad comercial, no se cobrará el impuesto correspondiente a que hace referencia el párrafo anterior. / Pero se aplica del momento en que presentan la solicitud en adelante. Y uno de los requisitos es que debe de estar al día con el pago de los impuestos municipales. De momento ese sería el paso a seguir, si se paga o hace arreglo de pago.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 11 de junio del 2021. De: Kathia Montero Arce – Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto- Correo: kmontero@concejolepanto.go.cr / DIRIGIDO A CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS. **ASUNTO:** Procedo a notificar lo acordado por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto. **SOLICITUD DE APOYO.**

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2650-01-98 ext 1000
CORREO: kmontero@concejolepanto.go.cr

Jicaral, 10 de junio del 2021
 SM-323-06-2021

Señores y señoras:
 Concejo Municipal de Distrito Paquera.
 Concejo Municipal de Distrito Cobano
 Concejo Municipal de Distrito Monte Verde.

Asunto: Solicitud de Apoyo.

Estimados señores (as).

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones. Como corresponde:

Procedo a notificar el acuerdo del acta del **CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO**, en la Sesión ordinaria N°85-2021, celebrada el día 8 de junio del 2021, **CAPITULO X. ACUERDOS**, (periodo 2020-2024) Literalmente dice así:

Inciso e.

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, solicitarle a tan distinguido órgano Colegiado de la Municipalidad de Puntarenas, interponer sus buenos oficios, tomar acuerdo donde sea visto, conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y la modificación Presupuestaria No. 001-2021 con sus respectivos PAO del Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Se solicita el apoyo a los Concejos Municipales de Distrito Paquera, Monte Verde y Cobano. **NOTIFICAR:** Concejo Municipal Distrito Paquera, Monte Verde y Cobano, y al Concejo Municipal de Puntarenas. Visto el acuerdo en todas sus partes se aplica el **artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietario (as).

Esperando haberle informado.

Muy atentamente,

Katty Montero Arce

SECRETARIA DEL CONCEJO

Archivo



Trabajamos para el Desarrollo del Distrito

7.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO, en Sesión Ordinaria N° 85-2021, celebrada el 08 de Junio del 2021, **CAPÍTULO X, Inciso e.) Acuerdo No. 5)** – Referente a Solicitar al Concejo Municipal de Puntarenas interponer sus buenos oficios para la aprobación de Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y Modificación Presupuestaria No. 01-2021 con sus respectivos PAO del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 11 de junio del 2021. De: Roxana Lobo Granados– Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano - Correo: rlobo@municobano.go.cr / DIRIGIDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS. **ASUNTO:** SOLICITUD DE AUDIENCIA. Adjunto OFICIO CMS 152-2021 correspondiente a un acuerdo del Concejo, de apoyo al Concejo de Paquera y SOLICITUD DE AUDIENCIA. SE DA LECTURA



Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría

Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.110

Correo: secretaria@municobano.go.cr11 de junio del 2021
CMS 152-2021

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Puntarenas

Not. marielos.marchena@municipalpuntarenas.go.cr

Estimado señor:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su Sesión Ordinaria número 58-21, artículo IX, inciso j, del día ocho de junio del año dos mil veintiuno, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera tomado en la sesión ordinaria N°84-2021 celebrada el 25 de mayo del 2021 Artículo 9, acuerdos, que dice:



ACUERDO N°3

Con cinco votos afirmativos **SE ACUERDA:** "3.1. Dispensar del trámite de comision".

ACUERDO UNANIME

3.2. "Otorgar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paquera".

ACUERDO UNANIME

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría

Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.110

Correo: secretaria@municobano.go.cr

3.3. "Solicitarle al Concejo Municipal de Puntarenas una audiencia, para los cuatro Concejos Municipales, lo antes posible, a fin de poder dialogar sobre los presupuestos extraordinarios y la gran necesidad que tienen los Concejos Municipales de Distrito que pertenecemos a esa Municipalidad de que estos se aprueben, a fin de poder seguir trabajando en pro del desarrollo de nuestras comunidades y cumplir con los proyectos pendientes". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Eric Salazar, Minor Centeno y Manuel Ovarés. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

Atentamente,

ROXANA ENID

LOBO GRANADOS

(FIRMA)

Firmado digitalmente por

ROXANA ENID LOBO

GRANADOS (FIRMA)

Fecha: 2021.06.11 13:21:21

+0600

Roxana Lobo Granados

SECRETARIA

- Concejo Municipal de Distrito de Lepanto: montero@concejolepanto.go.cr
- Concejo Municipal de Distrito de Monteverde: florycheconvil@gmail.com
- Concejo Municipal de Distrito de Paquera: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

8.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO, en Sesión Ordinaria N° 58-2021, celebrada el 08 de Junio del 2021, CAPÍTULO IX, Inciso j.) Acuerdo No. 3) –3.3 Referente a "Solicitarle al Concejo Municipal de Puntarenas una audiencia para los cuatro Concejos Municipales de Distrito lo antes posible a fin de poder dialogar sobre los presupuestos extraordinarios y la gran necesidad que tienen los Concejos Municipales de Distrito que pertenecemos a esa Municipalidad de que estos se aprueben, a fin de poder seguir trabajando en pro del desarrollo de nuestras comunidades y cumplir con los proyectos pendientes".

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME." Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de junio del 2021. De: ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas- Correo: adiriograndepaquera@gmail.com / **ASUNTO:** No hemos recibido respuesta sobre esta solicitud y han pasado más de treinta días. (En referencia al Oficio número ADIRP-051-2021 de fecha 03 de Mayo del 2021- para el acuerdo Proyecto Enmallado Cancha de Futbol de Río Grande)
(Documento adjunto)

(Realizaron comentarios y deliberaciones)

9.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO A LA ADMINISTRACIÓN para que la Administración realice los motivos y diligencias del caso. (Se reuna con la Asociación de Desarrollo de Río Grande para conocer el proyecto de enmallado cancha de fútbol).

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS Y DELIBERACIONES REALIZADOS.

EXPLICA LA SEÑORA SECRETARIA: Es una nota de recordatorio, porque en la Sesión anterior, la Administración más bien envió también, todos hablaron y luego llegó la nota de ellos, directo al correo de concejo y don Milton dio lectura, en esa parte cuando estaban conociendo las notas de ellos, todos hablaron, don Ulises explicó, Don Francisco participó, pero no hubo un acuerdo. Más adelante que don Ulises envía un oficio diciendo que ocupaba un acuerdo, pero yo escuché todo el audio y no tomaron acuerdo. Me preocupa porque llegó la nota y no hay un acuerdo todavía, donde ustedes autoricen a don Ulises ese proyecto de la plaza.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ- INTENDENTE MUNICIPAL, EXPRESA: Según entiendo eso es viejo, pero no me ha llegado a mí el acuerdo nuevo donde me transfiera cuándo fue que se acordó ese enmallado, valga la redundancia, no lo tengo yo para meterlo en presupuesto. O si ellos tiene el acuerdo que lo faciliten para meterlo en agenda de presupuesto.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ- CONCEJAL PROPIETARIO: Pero ellos ya tenían lo de la malla, no era lo mismo del material que se estaba dando, ese es otro / A mí me parece que se quedó en qué tanta malla tenían ellos.

RESPONDE EL SEÑOR INTENDENTE: No, no era lo mismo.

LA SEÑORA GRISELADA MONTOYA GÓMEZ- CONCEJAL PROPIETARIA DICE: Sí, pero en eso quedaron en la reunión que doña Jenny iba a tener con la Asociación, pero que no llegaron.

INDICA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, muy bien compañeros, entonces vamos a proceder a tomar un acuerdo para la solicitud del proyecto de enmallado cancha de fútbol, para que en este caso la administración proceda las gestiones correspondientes para que procedan a realizar las gestiones correspondientes para la culminación, la contemplación del presupuesto para la obra consiguiente.

PREGUNTA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS: Don Milton, disculpe, sí pero cuál acuerdo, como vamos a tomar un acuerdo si don Ulises no tiene nada, qué cantidades.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

SUGIERE EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Tomen el acuerdo que la Administración le pregunte a ellos, que me transcriban el acuerdo viejo y si no montamos una reunión.

SEÑALA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En este caso se lo pasamos a la Administración para que solicite Usted la información directamente.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ DICE: Don Ulises creo, que es mejor que Usted se empape más se reúna con la gente de Río Grande. Nosotros tenemos que montar una extraordinaria para ver unos puntos y unos reglamentos, en esta semana. Puede hablar con ellos preguntar y ahí tomamos el acuerdo.

Un acuerdo ¿De qué? ¿Dónde está el proyecto?. Habían varios proyectos, que la vez pasada ellos vinieron que había unos materiales, ya lo hicieron y ahora este otro enmallado y había otra que ellos tenían y hacia falta unos tubos. O que venga la Asociación de Desarrollo a hablar con Usted y ahí tomamos el acuerdo en la próxima sesión. O que aparezca el proyecto por algun lado.

si lo que dijo Le dijo único que tenemos que hacer es tomar un acuerdo no para pasamos en este caso en este caso entonces no es necesario pasamos administración y queso licenciado solicítela.

INDICA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK –PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien entonces, solicitamos sea trasladado a la Administración, para que tome en este caso los motivos y diligencias del caso. El que esté de acuerdo levante su mano derecha. Se aprueba unánime y se aplica el artículo número 45.

10.- SE CONOCE CARTA de fecha 11 de junio del 2021. Suscrita por el señor Kilder Gutiérrez- Cédula 1 -817- 762. **ASUNTO:** El presente es para solicitarles con todo respeto se haga el traslado al Comité de Zona Marítimo- terrestre el estudio de la petición que hemos hecho de un permiso de uso de suelo en el área de Playa Pochote. Hasta el día de hoy hemos hecho entrega de los siguientes documentos:

- Solicitud de permiso de uso temporal (llena y firmada)
- Copia de cédula por ambos lados
- Declaración Jurada de parentesco
- Croquis hecho por ingeniero
- Se encuentra en proceso la solicitud de certificación de SINAC- MINAET donde se demuestra que el terreno solicitado no se encuentra afectado por Patrimonio Natural del Estado –PNE.

El uso del terreno que he solicitado es para la construcción de una vivienda de madera montada en basas de madera cumpliendo así con los requisitos para construcción en zona marítimo –terrestre. La razón por la que queremos construir es porque vivimos en una casa prestada, que en cualquier momento la piden de vuelta, es por ese motivo que acudo a ustedes solicitando respuesta al proceso que se ha iniciado con mi petición. Para notificaciones: guzmanramosj@gmail.com

(ADJUNTO CONTIENE 7 Páginas)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024



Pochote, 11 de junio de 2021

Señores

Concejo Municipal Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	11 / 06 / 2021
Recibido:	1:45.
Correspondencia:	S.O. # 88-2021

El presente documento es para solicitarles con todo respeto se haga el traslado al Comité de Zona Marítimo-terrestre el estudio de la petición que hemos hecho de un permiso de uso de suelo en el área de Playa Pochote. Hasta el día de hoy hemos hecho entrega de los siguientes documentos:

- Solicitud de permiso de uso temporal (llena y firmada)
- Copia de cédula por ambos lados
- Declaración Jurada de parentesco
- Croquis hecho por ingeniero
- Se encuentra en proceso la solicitud de certificación de SINAC-MINAET donde se demuestra que el terreno solicitado no se encuentra afectado por Patrimonio Natural del Estado-PNE.

El uso del terreno que he solicitado es para la construcción de una vivienda de madera montada en basas de madera cumpliendo así con los requisitos para construcción en zona marítimo-terrestre. La razón por la que queremos construir es porque vivimos en una casa prestada, que en cualquier momento la piden de vuelta, es por ese motivo que acudo a ustedes solicitando respuesta al proceso que se ha iniciado con mi petición.

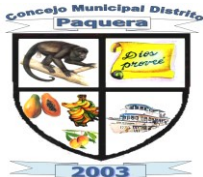
Para notificaciones guzmanramosj@gmail.com

Atentamente

Kilder Gutiérrez

Cédula

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024



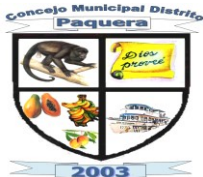
DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

Yo Kilder Gutiérrez Gutiérrez, Cédula de identidad 108170762, en calidad de unión libre, padre de cinco hijos, vecino de Playa Pochote, 200 metros este de la Escuela Pochote, declaro bajo fe de juramento, en pleno uso de mis facultades mentales y morales, siendo conocedor que la ley castiga a quien comete falso testimonio y perjurio, que no tengo parentesco por afinidad, consanguinidad hasta tercer grado, con los regidores propietarios o suplentes del Concejo Municipal de Paquera, así como con el intendente municipal.

Firma _____

Cedula 1017262Fecha 4-5-2021Teléfono 09777544

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
Fecha: 04/05/2021
Hora: 1:58 pm
Firma: [Firma]

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
TEMPORAL
DISTRITO DE PAQUERA

UBICACION
ALMA RIO ARIO Y TANDOR
ESCALA 1:50000

NOTAS DEL LEVANTAMIENTO
LINDEROS EXISTENTES
LEVANTAMIENTO POLAR
POLIGONO ABIERTO
CHOMBES EXISTENTES
ANGULAR 90°
LINDERAL 0.50m
FRENTE A CALLE PUBLICA 24.00m
DIST. DEL PT. 1 AL P.21 11.00m

DERROTERO

LINEA	ACUMUL	DISTANCIA
1 - 2	171	28 01
2 - 3	149	5 88
3 - 4	146	29 53
4 - 5	276	16 36
5 - 6	267	5 17
6 - 7	269	37 62
7 - 8	357	37 23
8 - 9	63	11 69
9 - 1	76	29 46

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 11/06/2021
Recibido: [Firma]
Correspondiente: [Firma]

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
TEMPORAL
DISTRITO DE PAQUERA

ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN CATASTRO

PROPIETARIO:
KILDER GUTIERREZ GUTIERREZ
C.C. 1001762

AREA: **2025m²**

L. ADRIAN AGUILAR ALVARADO
INGENIERO ASOCIADO T.A. 24502

PROYECTO: **TEM** **0** **FOLIO** **0** **ESCALA** **1:2500** **FECHA** **Mayo 2021**

3

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



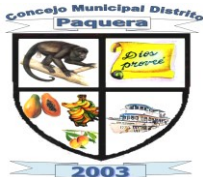
ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

USO MUNICIPAL
Solicitud Recibida
Fecha
Hora
Funcionario
Firma

SOLICITUD DE PERMISO
DE USO TEMPORAL

Concejo Municipal Distrito Paquera
Cédula Jurídica 3-014-339600
Depto. Zona Marítimo Terrestre
Personas

EXPEDIENTE N°



Pochote, 23 de febrero del 2021
Lugar y Fecha

Gutiérrez Gutiérrez Kikler
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre
Playa Pochote, 200 metros este Escuela Pochote 89773344 87402036
Domicilio legal para notificación: Teléfono Teléfono Fax

Con base al Art. 154 de la ley General de Administración Pública y la Ley 6043 se solicita el permiso de uso temporal en un lote del terreno localizado en:
Zona marítima terrestre de: Playa Pochote

DATOS DEL TERRENO

Playa Pochote
Lugar
Puntarenas
Cantón

Paquera
Distrito
Puntarenas
Provincia

LINDEROS ACTUALES

NORTE: Hacienda Barcelo
S: Entrada Playa Pochote (Proyecto recreativo mesas y bancas)
ESTE: Calle pública
OESTE: Hacienda Barcelo

Superficie m² Frente m² Fondo m² Construcción Si () No ()

Tiempo de ocupación: Indefinido

Uso que se le dará al Terreno

Agropecuaria ()

Habitacional ☒ ()

Hotelero ()

Recreativo ()

Comercial ()

Industrial ()

Minero

Extractivo

Otros

Mejoras existentes
presentar los respectivos permisos.

de haber construido

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA

RECIBIDO SECRETARÍA

Fecha 11 16 2021

Hora 1:45

Correspondiente SECRETARÍA



5-

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

Otros requisitos
 Aportar declaración jurada (autenticada por abogado) donde conste los siguientes hechos:

a-Que no posee el solicitante, parentesco alguno por afinidad consanguinidad hasta tercer grado, con los regidores propietarios o suplentes de este Concejo, así como con el Intendente Municipal

b-Que no le afecta la prohibición contemplada en el Art. 22 de la Ley de la contratación administrativa

c-Que haga constar que el terreno otorgado en la Zona Restringida, causa de este permiso, que posee la empresa solicitante en el Distrito de Paquera.

1-Copia de la Cedula de identidad del representante Legal SI () NO ()

2-Copia de certificación de la cedula jurídica SI () NO ()

3-Copia y original de plano o croquis SI () NO ()

4-Declaración jurada SI () NO ()

5-Certificación de emigración que indique el tiempo de residencia SI () NO ()

6-Certificación notarial o registral de la personería jurídica SI () NO ()

7-Certificación de Capital Social (en vista al libro de socios) SI () NO ()

8-Otros:

Auténtica: 18/7762

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
 Fecha: 24/09/2021
 Hora: 2:14 pm
 Firma: [Firma]
SELLO Y TIMBRES

ADVERTENCIAS

Esta solicitud queda sujeta a estudio o certificación del MINAE En la que conste que el terreno solicitado en uso no constituye área de bosque ni terreno forestal o Zona de Protección.

Se le advierte al solicitante que la presentación de este documento no le confiere derecho alguno, mas que el de ser considerado candidato para coaserirle dicho permiso. Por lo tanto, se le recuerda al solicitante que no puede ejercer posesión alguna sobre el terreno en cuestión, mas aun, de desobedecer esta advertencia, podrá quedar excluido como aspirante frente a esta administración.

Uso exclusivo de la Municipalidad

OBSERVACIONES:

Existe avalúo de la Tributación Directa SI () NO ()

Existe plan regulador SI () NO ()

Declaratoria de actitud turística SI () NO ()

Estudio o certificación del MINAE SI () NO ()

Esta demarcada la zona publica SI () NO ()

Coordenadas _____ mojonos

Otros:

C/ Registro General de Concesiones

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
 Fecha: 11/06/2021
 Recibido: 1:45 pm
 Correspondencia: SD# 88-2021

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
 SECRETARIA
 LUISA PAQUERA
 FERNANDEZ
 [Firma]

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
 C.J. 3-014-339870

6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

LUNES 31 DE MAYO DE 2021

PREVENCION N°: PZMT-144-31-05-2021.

Señor:
KILDER GUTIERREZ GUTIERREZ
CEDULA: 1-817-762.
PLAYA POCHOTE DE PAQUERA

Estimado Señor:

Asunto: Notificación de PREVENCION N°: PZMT-144-31-05-2021

Sírvase la parte solicitante **APORTAR DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación efectiva de esta prevención, lo que a continuación se detalla:

- 1) Certificación emitida por el SINAC-MINAET o la Autoridad correspondiente, en el que se indique y se demuestre cabalmente que el área del terreno solicitado no se encuentra afectada por el Patrimonio Natural del Estado-PNE.

DESESTIMIENTO LEGAL: Se advierte a la parte solicitante que, ante la omisión de dar cumplimiento a lo ordenado o prevenido en la forma y términos estipulados, por imperio legal se tendrá por **DESISTIDA** la gestión o trámite y se ordenará el **ARCHIVO** definitivo de este expediente administrativo. Lo anterior de conformidad con lo que estipula el Artículo 7, Inciso b) de la Ley Reguladora del Derecho de Petición o Ley # 9097, publicada en el Alcance # 49 del Diario Oficial La Gaceta # 52 del 14 de Marzo del 213, Artículo 264 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con los artículos: 3 y 14, Inc. F) del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN DISTRITO DE PAQUERA, Publicado en la Gaceta 159 del Miércoles 20 de Agosto de 2014.

NOTIFIQUESE, la presente resolución a los medios señalados en el formulario de solicitud de Permiso de Uso Temporal y/o personalmente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
Encargado ZMT
Concejo Municipal de Paquera

CC: EXP. ADM.



Nota: este documento fue entregado al señor Kilder el 07-06-2021.

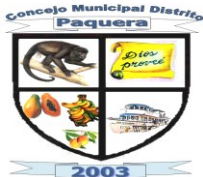
7=

10.1. - ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTOS A LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para su estudio y dictamen de recomendación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.” Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****15 DE JUNIO DEL 2021****N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024****COMENTARIOS REALIZADOS**

PREGUNTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿No se quién es?

RESPONDE LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA:

Con el que nos reunimos aquella vez, con doña Emilce.

SUGIERE EL SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ- CONCEJAL PROPIETARIO: Hay que pasarlo a ZMT para valorarlo más, Comisión y Departamento.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pasa a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el que esté de acuerdo levante su mano derecha. Se aprueba unánime y aplica el artículo 45.

MENCIONA EL SEÑOR ULISE GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Por si no estoy, es probable que no esté en la reunión de Zona Marítima. En relación a esos dos casos, entiendo que hay dos solicitudes la de don Kilder y Doña Emilce, en esa línea, paralelo a esa solicitud recibo un correo de parte de los Delfines en la persona de Don Rolando Badilla, donde él me escribe en esa dirección que alguna persona le están invadiendo el terreno. Don Milton fue conmigo en algún momento y vimos algunas cosas, otros compañeros, no recuerdo quién, más me acompañó y vimos que antes no había cercado, luego ya los Delfines la puso. Bueno los Delfines dice que es propia de ellos. Les pedí documentos que lo comprueben. Sea Delfines o sea Municipal, es zona manglar, es Zona manglar, es patrimonio, como representante de la comisión de emergencia también, lo que veo es que estamos comprando un problema y luego hay que estar sacando la gente. También Don Rolando me dice; y le pedí nombres y apellidos, que dentro del Concejo no sé si la parte Administrativa o la parte de los concejales, están incitando a la usurpación, a que la gente se meta ahí y estoy pidiendo a Don Rolando que me de nombres y apellidos y cédula porque eso no puede pasar. Gracias.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Don Ulises, de hecho para eso es la Comisión De Zona Marítima Terrestre, para evacuar y confirmar y justificar y evaluar todos esos puntos que bien usted lo dice, no se pueden otorgar ningún permiso en zona pública, ni mucho menos en zona protegida. Perfecto. Pasamos a la nota numero 11.

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 14 de junio del 2021. De: Floribeth Chacón Villegas – Secretaria Municipal - Concejo Municipal de Distrito de Monteverde - Correo: secretariamunicipal@monteverde.go.cr / **ASUNTO:** Adjunto acuerdo tomado por el Concejo Municipal. Transcripción de acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 74 del 08 de junio del 2021, en el capítulo IX, artículo 09, inciso a.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

Tel. 2645-69-09, fax 2645-54-44, email: secretaria@monteverde.go.cr

Monte Verde, 11 de junio del 2021

SMCMDM-01-74

Señores

Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Paquera, Puntarenas

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, deseándole éxitos en sus funciones.

Seguidamente me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 74 del 08 de junio del 2021, en el capítulo IX, artículo 09, inciso a, que al texto dice:

Acuerdo No. 01:

“Considerando la necesidad que posee cada uno de los Concejos Municipales de Distrito de la Municipalidad de Puntarenas de la ejecución de los recursos asignados en los presupuestos extraordinarios que cada uno ha presentado a la Municipalidad madre, para su consolidación y respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal de Puntarenas,

El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, solicitando celeridad de aprobación del presupuesto extraordinario No. 1 y No. 2 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Atentamente,

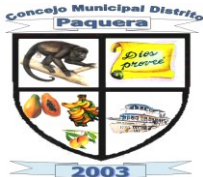
FLORIBETH
CHACON
VILLEGAS

Firmado digitalmente
por FLORIBETH
CHACONVILLEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.14
10:21:44 -0500

Bach. Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal

Cc: Municipalidad de Puntarenas
Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

12.- SE CONOCE OFICIO FCOB N° 148, De fecha 10 de junio del 2021. Recibido 14 de junio del 2021. Suscrito por Licda. Rebeca Carmona Chavarría- Fiscala Auxiliar- FISCALÍA DE COBANO (Materia Penal). **ASUNTO:** Por haberse ordenado así, de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo la Sumaria **N° 21-000146-0591-PE**, en contra de **CARL AKERSON STEVEN**, por el (los) delito (s) de Usurpación de Bienes de Dominio Público, en perjuicio de **VILLAS DEL PACIFICO S.A, VILLAS MEDITERRANEO RIBAMAR S.A**, me permito solicitarle Certificación del Expediente Administrativo N° DL- 37. De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numeral 215 del Código Procesal Penal, se acuerda el plazo de **CINCO DIAS para cumplir con la diligencia ordenada** por el Ministerio Público. –Se recuerda que de conformidad con el artículo 6 del Sistema de Seguimiento del Control de Casos la no asistencia en el cumplimiento de lo solicitado en el plazo establecido podría hacer que se califique el caso en cuestión como **CAUSA NO ASISTIDA**. Procédase como corresponde.

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORÍA LEGAL, Licda. Lanath Chacón Granados, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Asesora Legal Licda. Noelia Solórzano Cedeño, para su estudio, según competencia y respuesta a la Fiscala Auxiliar- FISCALÍA DE COBANO.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

13.- SE CONOCE CARTA de fecha 14 de junio del 2021. Suscrita por Comité de Camino Punta Cuchillo. Wilberth Cortés Contreras, Vigdis Vatshaug- Correo: vigdisvatshaug@yahoo.no / **ASUNTO:** Solicitud de arreglo de camino a Punta Cuchillo.

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

Punta Cuchillo, 14 de junio del 2021



Estimados señores,

Consejo municipal distrito de Paquera



Solicitud de arreglos del camino a Punta Cuchillo.

La presente es para saludarles y a la vez desearle éxito en sus labores. Lo siguiente va dirigida al consejo municipal de Paquera con las siguientes finalidades;

Queremos agradecerles por el raspado que se hicieron el día 8 de junio 2021. Sabemos que es un arreglo mínimo solamente para dar paso para mientras hasta que pueden hacer un trabajo de calidad levantando el camino con material.

Nos dimos cuenta de que la maquinaria solamente entraba hasta la entrada de la escuela de Punta Cuchillo. EL camino publico sigue subiendo unos 200 metros a la derecha pasando varias casas. Este parte del camino es en muy mal estado. El camino público también sigue directo pasando la escuela hacia el Mirador San Fernando. Igual el parte detrás de la escuela es en muy mal estado.

Wilberth Cortes Contreras, miembro del comité de camino, Punta Cuchillo, aviso a el intendente, Ulises Gonzalez Jiménez sobre el asunto el día 8. de junio. Ulises respondió por WhatsApp a Wilberth que la maquinaria tenía que arreglar todo lo que es camino público. Ulises pidió que nosotros miembros del comité de camino hablara con el chofer de la maquinaria y indicarle que tenía que arreglar estos partes también. Wilberth lo habló, pero el maquinista le dijo que este parte no lo tocara porque no es una calle que es un rio.

Con este solicitamos que nos arreglen estos dos partes cortos del camino público. Los dos son entradas hacia casas donde viven varios adultos mayores que dependen de transporte vehicular para salir.

Le agradecemos lo que usted puede para ayudarnos. Sin más por el momento,

Atentamente, Comité de camino, Punta Cuchillo

Wilberth Cortes Contreras (8845-0302)

Vigdis Vatshaug (8850-5314)

Con copia a:

Intendente municipal de Paquera Ulises Gonzalez Jiménez
ZMT Lic. Alban Ugalde Garzia
La comisión de caminos

Comite de camino Punta Cuchillo

Tel: 8845-0302 / 8850-5314

vigdisvatshaug@yahoo.no

-COMENTARIO REALIZADO POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero decirles que esta nota fue analizada en la Comisión de Caminos, con los operarios presentes y analizamos que es imposible que la niveladora pueda ingresar hasta donde ellos solicitan ya que la cantidad de piedras son enormes, rocosas y no hay forma, son aproximadamente 85 a 90 metros que quedan hacia arriba donde no hay ningun tipo de vivienda de casa, las cañerías están expuestas en los paderones, no están ni siquiera enterradas, entonces eso es una limitante. Esta nota la va a contestar la encargada Secretaria de Comisión de Caminos, que en este caso es Hazel y le va a contestar (de parte de la Comisión de Caminos de Administración Municipal) a don Wilberth Cortes Contreras, ya la nota se hizo se redactó y se le va a dar respuesta.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE CARTA de fecha 14 de junio del 2021. De: Vecinos firmantes La Nicoyana y Punta Cuchillo de Paquera. Correo: vigdisvatshaug@yahoo.no / **ASUNTO: Petición sobre uso de suelo en la Nicoyana en Punta Cuchillo.**

SE DA LECTURA

Punta Cuchillo, 11 de junio del 2021



Estimados señores

Consejo Municipal distrito de Paquera

Petición sobre uso de suelo en la Nicoyana en Punta Cuchillo.

Saludos cordiales para ustedes los miembros del consejo municipal de Paquera.

Con todo respeto pasamos a pedirles no le concedan a la señora Gabriela Sabala el uso de suelo que solicita en los 50 metros públicos de la zona marítima terrestre, antiguo "La Lapas". Por muchas razones nosotros los vecinos queremos que nieguen la solicitud. Por muchos años hemos vivido el irrespeto a las leyes hacia la municipalidad cercando zonas libres, el irrespeto a los lugareños impidiendo el libre paso, gritando improperios cuando se oponen a sus caprichos. Desde que quiso adueñarse de la esquina, donde hoy es el parqueo de Isla Chiquita, también adueñándose del pozo público y tomando la playita como su basurero particular. Ahora impide el libre parqueo en la calle municipal a turistas locales e internacionales que visitan el lugar colocando piedras y rocas grandes bloqueando el paso.

Por todo lo anterior y con pruebas que hemos presentado en su oficina les pedimos con todo respeto acojan nuestra solicitud.

Atentamente, vecinos de La Nicoyana, Punta Cuchillo, Paquera

A continuación, las firmas de los vecinos:

Marjorie Munoz Guzman (2641-0873)

Wilberth Cortes Contreras (8845-0302)

Hilario Espinoza E 9045925

Vigdis Vatshaug (8850-5314)

Rita Lucia Jimenez Cacho

Victor Julio Espinoza Vargas 1760007

Gerardo Ruiz Ramirez 603370356. 70157550

Danyel O'Dioz Laguarda 5-294 286

Marjorie Munoz G. 6076344

Manuel Barrios 6177236

5-140-488

Eladio Vega A 6177747

5-159 130

Mateo los Angeles Jaula

Con copia a:

Intendente municipal de Paquera Ulises Gonzalez Jiménez
ZMT Lic. Alban Ugalde Garzavigdisvatshaug@yahoo.no

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, ASESORA LEGAL, LANATH CHACON GRANADOS Y COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para su estudio y dictamen de recomendación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

MENCIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Don Ulises creo que este caso ya lo tiene la Administración y se está analizando es el caso de las piedras que se colocaron en Cuchillo.

RESPONDE EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Estoy esperando que Zona Marítima lo vea que iban a hacer una inspección de lo que la gente dice ahí.

AGREGA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Creo que Albán ya fue.

AÑADE EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Ya se fue y se dio el informe hoy hace 8.

CONTINUA DICIENDO EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Sin embargo por lo que estoy escuchando dice la señora Secretaria que esta es una segunda petitoria. Ahora la petitoria es dice: *“...que no le concedan a la señora Gabriela Zavala el uso de suelo que solicitan los 50 metros”*. Yo desconozco si hay una solicitud nueva. Aquí no ha llegado.

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DICE: Si. Es porque Albán no se la ha pasado a Ustedes, pero si la Señora ha venido repetidas veces, yo mandé a Noelia y a Taylor, ellos me dijeron el tema, y le dijeron a Albán que lo pasara a la Comisión.

ADICIONA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES: No lo hemos visto. Hay que pasarlo a ZMT.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, Entonces igual pasamos al Departamento Zona Marítima Terrestre y que sea conocido también por nuestra Licenciada Lanath Chacón. Para cuando. El caso merece la respuesta. También Comisión de Zona Marítimo. Si por favor.

(Realizan varias intervenciones a la vez)

SOLICITA ORDEN EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañeros, recuerden que el transcriptor está grabando tratemos de ser ordenados a la hora de hablar, porque sino lo que vamos a tener es un sándwich de voces.

Comunica la Señora Secretaria: Yo ayer le hice entrega del documento al señor Albán, el acuerdo que Ustedes tomaron para realizar la notificación y copia al correo de don Ulises y las personas interesadas, a don Albán le correspondería hoy o mañana la notificación a la señora para el retiro de las piedras.

PROCEDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, se hace el traslado y se pide votación. El que esté de acuerdo levanta su mano derecha. Se aprueba unánime y se aplica el artículo número 45.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

RECESO. El Presidente Municipal da un receso de 5 minutos.
Reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado.

15.- SE CONOCE OFICIO- F-PJ-04 FORMULARIO para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Suscrito por Director Centro Educativo Escuela Colonia Valle Azul de Paquera y Visto Bueno, Supervisor Circuito Educativo 01- MEP- Paquera. **ASUNTO:** “En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Colonia Valle Azul Paquera**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

15.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR LA NUEVA JUNTA DE EDUCACION ESCUELA COLONIA VALLE AZUL DE PAQUERA, quedando integrada por las siguientes personas:

JUNTA ESCUELA COLONIA VALLE AZUL

NOMBRE	CEDULA
JOSÉ LUIS CARBALLO ALVARADO	6 0257 0017
MARIA ANGELA SALAZAR CARDENAS cc. Marielos Salazar Cárdenas	6 0275 0656
RAQUEL ALVARADO RAMÍREZ	5 0363 0461
JHONNY AZOFEIFA MIRANDA	6 0200 0986
ECSON GERARDO CAMARENO RODRÍGUEZ	6 0299 0397

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

16.- SE CONOCE OFICIO –Ing.MP-RSL-UTGV-97-2021, de fecha 04 de junio del 2021, suscrito por el Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila- Ingeniero Unidad Técnica Gestión Vial Municipal. Dirigido al Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL

Oficio-Ing.MP-RSL-UTGV-97-2021

Paquera, 4 de junio del 2021

Señores:

Concejo Municipal
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Paquera, Puntarenas
S.M.



Estimados Señores:

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, me permito dar respuesta a la solicitud del señor Yeudi González Sequeira de intervenir el cauce del río Curú y de colocar gaviones en la propiedad con los planos catastrados P-92334-1993 y P-434766-1997 inscrita con el folio real 6089094-000 propiedad de Marta de los Ángeles González Sequeira, para tales efectos se realizó inspección al sitio y se determino que existe una casa construida en el margen del río Curú la misma está dentro del área de protección forestal del río donde no se puede construir, el cauce del río esta corriendo a 1 m de la casa existente y evidentemente la construcción se puede ver afectada por el río, de acuerdo al artículo 89 de la ley de agua los propietarios de predios pueden construir defensas para proteger sus propiedades, detallo a continuación:

Artículo 89.-Los dueños de predios lindantes con cauces públicos tienen libertad de poner defensas contra las aguas en sus respectivas márgenes por medio de plantaciones, estacadas o revestimientos, siempre que lo juzguen conveniente. La administración podrá, sin embargo, previo expediente, mandar suspender tales obras y aún restituir las cosas a su anterior estado, cuando por las circunstancias amenacen aquéllas causar perjuicios a la navegación o flotación de los ríos, desviar las corrientes de su curso natural, o producir inundaciones. La indemnización de los perjuicios que pudieran causarse correrá a cargo del dueño que ordenó la construcción de las defensas.

Para estas obras se debe de tramitar los permisos respectivos ante la municipalidad y si se invade el cauce se deben de tramitar los permisos en el departamento de aguas del Minae, la municipalidad no puede intervenir el cauce sin tramitar estos permisos.

Para proteger la propiedad se recomienda construir un muro de gaviones de 30 m de longitud y 3.00 m de alto con 0.50m enterrados como mínimo, se adjunta el diseño como referencia, no omito indicar que este proyecto es en propiedad privada.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

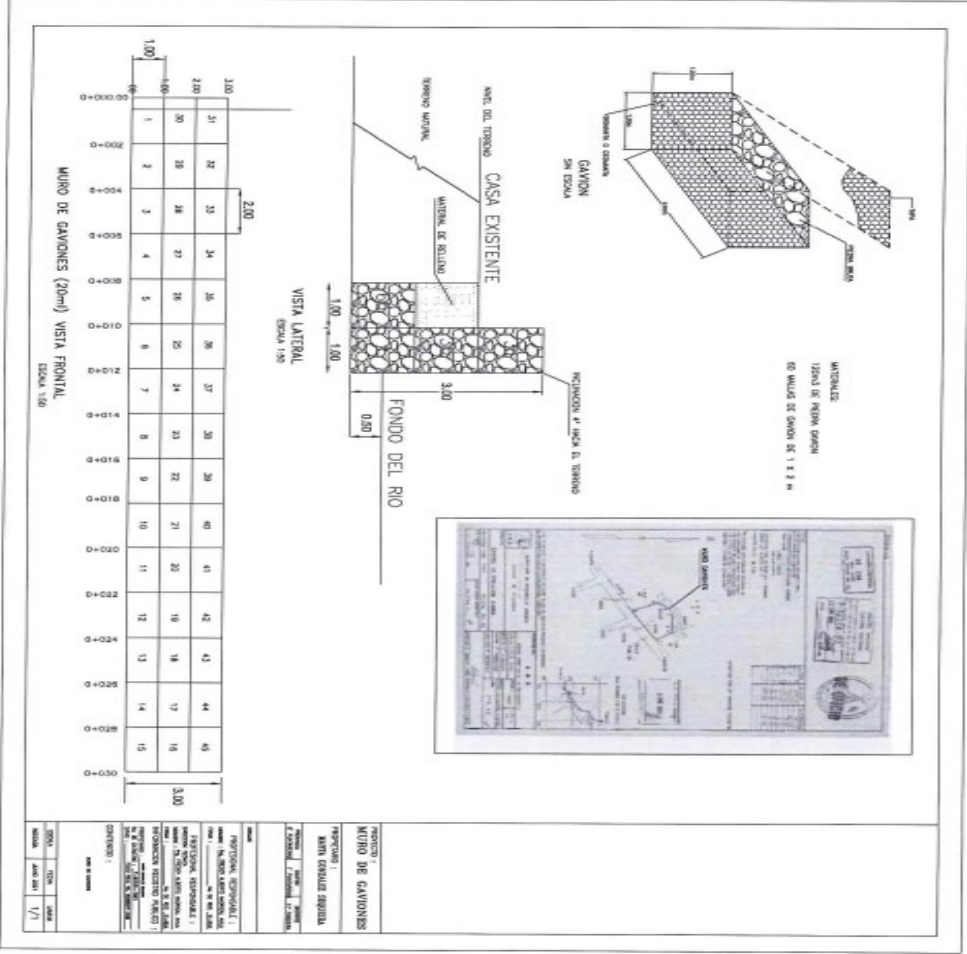
CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.


Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Unidad Técnica Gestión Vial Municipal
Cc: Intendencia Municipal, Concejo Municipal
Archivo.



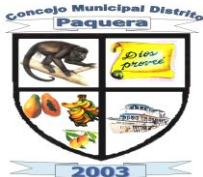
ADJUNTA DISEÑO



MENCIONA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí el Ingeniero Freddy manda copia del diseño de como se puede intervenir, y como se puede hacer el material o dar la protección necesaria.

INDICA EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Si el Ingeniero me envia copia./ No se puede intervenir es propiedad privada.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

17.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA UNIÓN DE ACUEDUCTOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA (UNAPEN) PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS COMUNALES DEL DISTRITO.

(CONTIENE 5 PAGINAS- BORRADOR)

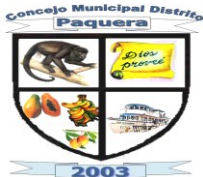
-EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA AL DOCUMENTO.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA UNIÓN DE ACUEDUCTOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA (UNAPEN) PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS COMUNALES DEL DISTRITO

PARTES

Entre nosotros, Ulises González Jiménez mayor ,casado, Licenciado en administración, cédula de identidad número dos-cero cuatro nueve cero- cero uno dos cuatro, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas, actuando en su calidad de Intendente del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, para el periodo que abarca del primero de mayo del 2020 y que concluirá el 30 de abril del 2024, investido formalmente a través de la juramentación realizada por el tribunal Supremo de Elecciones 1374-E11-2020 a las diez horas del veintisiete de febrero del dos mil veinte, nombramiento que se encuentra vigente el día de hoy, en ejercicio de las facultades de APODERADO GENERALISIMO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA DEL CANTON CENTRAL PROVINCIA DE PUNTARENAS entidad autónoma con domicilio en Paquera de Puntarenas cedula de persona jurídica tres cero cero siete-trescientos treinta y nueve mil seiscientos , en adelante denominada "EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO", y Olga Zárate Esquivel, mayor, casada una vez, ama de hogar, vecina de Bahía Gigante 300 oeste Rancho Ericka, Paquera, Cantón Central, Puntarenas, cedula de identidad número cuatro-ciento cincuenta y siete-cuatrocientos setenta y seis, en calidad de presidente de la UNIÓN DE ACUEDUCTOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA (UNAPEN), Acuerdo de Junta Directiva #####, domiciliado en Paquera con cedula jurídica TRES- CERO CERO DOS- SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE, en calidades de apoderado generalísimo, quien está autorizado por acuerdo de junta directiva número ### en sesión ### para la firma del convenio de cooperación para ayudar a los Acueductos Comunales a mejorar el servicio de agua con el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, quien en adelante denominado UNAPEN

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

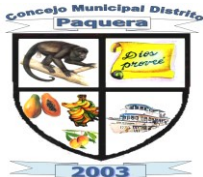
Convenimos suscribir el presente convenio entre EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO Y UNAPEN para mejorar la prestación del servicio de agua potable de los Acueductos Comunales del distrito, lo cual permitirá acceder a mejores condiciones en el servicio.

El presente convenio se hará conforme al ordenamiento jurídico establecido para el presente caso: CONVENIO DE COOPERACIÓN, el cual se registrá supletoriamente por la normativa interna del Concejo Municipal de Distrito, las leyes aplicables y los principios Generales del derecho que rigen el ordenamiento jurídico administrativo. Lo anterior bajo el siguiente clausurado:

Considerando:

1. Que la población meta que atiende el Concejo Municipal de Distrito ya establecida es representativo de la pobreza del país, razón por la cual dentro de la política social del presente gobierno ha de coordinarse los esfuerzos y recursos institucionales con las diferentes organizaciones comunales del distrito, a fin de atender la población adecuadamente.
2. Que, con miras a alcanzar este propósito, las instituciones públicas deben de incorporar en forma prioritaria dentro de sus programas y proyectos, todas las acciones necesarias para ello. Así mismo deben coordinar esfuerzos entre gobiernos locales y las organizaciones comunales y lograr así un mejor aprovechamiento de los recursos públicos
3. Que el Consejo Municipal de Distrito está debidamente facultado para suscribir el presente Convenio con fundamento en lo que dispone el artículo N 3 de la ley General de los Consejos Municipales de Distrito, Ley N 8173 en concordancia con lo que disponen los artículos 4, inciso f),6,7,13, inciso e), 17, inciso n) del código municipal vigente Ley N 7794

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

El objetivo de este convenio de cooperación es que el CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO Y UNAPEN unan esfuerzos aportando o gestionando recursos necesarios: técnicos, logísticos administrativos y otros para que los Acueductos Comunales del distrito lleven agua en cantidad, continuidad y calidad a todos los usuarios

Por tanto:

Acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA

Objetivo del Convenio

El presente convenio tiene como objetivo, establecer relaciones de cooperación entre EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO Y UNAPEN que propicien el desarrollo conjunto o la coordinación de proyectos u obras a nivel distrital, así como articular acciones para maximizar el aprovechamiento de los recursos y las capacidades de ambas partes. Trabajando ambas partes en el establecimiento de acciones para dar un mejor servicio en calidad, continuidad y cantidad

SEGUNDA

Compromiso de las partes:

Ambas partes se comprometen a trabajar articuladamente en los diferentes proyectos que se presenten

- Por parte del Concejo Municipal del Distrito se aportará maquinaria (Back Joe, vagoneta y otros) con sus respectivos operarios siempre y cuando los operarios y las maquinarias se encuentren desocupadas..
- UNAPEN se encargará de proporcionar combustible a la maquinaria
- EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, será el responsable de cualquier falla mecánica considerable y accidentes ocasionados a terceras personas ya sea por el mal uso de la maquinaria o negligencia de parte del operario municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

- UNAPEN se compromete a presentar los proyectos pertinentes que ayudaran a los Acueductos Comunales a brindar un servicio de Cantidad, Continuidad y Calidad para sus respectivas comunidades
- UNAPEN se compromete a velar por la correcta utilización del tiempo laboral de la maquinaria utilizada y también aportar el combustible y lubricante que sea necesario para que la maquinaria labore correctamente
- UNAPEN en figura de sus Acueductos afiliados se comprometen a aportar la colaboración que sea necesaria por parte de su personal para la buena operación y conclusión de la obra

TERCERA

VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una vigencia de un año y se prorrogara automáticamente por un periodo igual si alguna de las partes no ha manifestado expresamente y por escrito, su deseo de dar por terminado el Convenio, al menos con un mes de anticipación, al vencimiento. Los proyectos, programas y actividades que se estén ejecutando al amparo del respectivo convenio o carta de entendimiento, continuaran desarrollándose hasta que se concluyan las actividades contempladas

CUARTA

DE COORDINACION Y FISCALIZACION

Por parte de UNAPEN se designará a una persona y por parte del Concejo Municipal de Distrito a otra, esto para las labores de programación, coordinación, ejecución y finalización de las actividades necesarias para los objetivos de este Convenio: así como rendir cualquier tipo de informes de avances y resultado final de las obras o los proyectos ejecutados

QUINTA

INCLUNPLIMIENTO Y SOLUCIONES DE DIVERGENCIA

Cualquier divergencia generada entre UNAPEN y Concejo Municipal de Distrito durante el proceso de ejecución de los proyectos será analizado primero por los

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

respectivos administradores del convenio. De no solucionarse por este medio, será sometida a la consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes. En caso de no llegarse a ningún acuerdo, se podrá dar por terminado el presente Convenio.

Las partes no serán responsables por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en el convenio y los acuerdos derivados de este. Las partes se acogen al ordenamiento jurídico que regula lo referente a la responsabilidad civil con lesiones o muertes que puedan ocurrir a funcionarios o terceros, durante la ejecución del presente convenio. Lo anterior bajo el entendido que cada entidad se hará responsable de los funcionarios que asignen para ejecutar las labores propias del Convenio.

SEXTA

NORMAS SUPLETORIAS

En lo no previsto expresamente en el presente Convenio, regirá supletoriamente la Ley General de la Administración Pública, las Leyes aplicables y fuentes generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

SETIMA

DE LAS MODIFICACIONES

Cualquier modificación a los términos del presente Convenio deberá ser acordado por las partes, mediante la suscripción de un adendum.

Se firma el presente convenio en Paquera al ser las ### horas del ## de ### de 2021

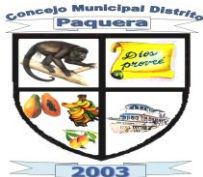
Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de distrito Paquera

Olga Zárate Esquivel
Presidente
UNAPEN

REALIZARON OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Una observación sobre una clausula, no preciso cual, pero me parece importante analizar que es propiamente que correría por cuenta del municipio alguna avería de las maquinas a utilizar solamente ese punto, me parece que debería considerarse por x razón debería considerarse el costo que corre por el municipio. Debe analizarse y ver si es aceptable. Gracias señor Presidente.

CARLOS LUIS RODRIGUEZ DICE: Si, la maquinaria es de aquí y ellos van a poner el combustible, no recuerdo ahí, Licenciada no se si me corrige, como en el caso ahora que tenemos el Back Hoe malo, nosotros no podemos sacar en extraordinario en carreras para cumplir con ellos, no se si se había quedado anotado. No lo oí en el convenio, que tal que el Back hoe se vare haciendo una zanja de una cañería, se vara todo. No se va a contratar un Back Hoe para cubrir eso. Si pero no dice mas o menos y como solucionar ese problema.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****15 DE JUNIO DEL 2021****N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024**

PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Me preocupa es que estamos usando la maquinaria de la Municipalidad, estoy de acuerdo para colaborar, por ejemplo: ahorita vamos a entrar en un alquiler de 150 horas para atender algun tipo de emergencia que tiene que ver con la Municipalidad, no es maquinaria municipal, esa otra parte es maquinaria concesionada, no es municipal, son terceros.

AÑADE LA SEÑORA GRISELDA MONTOYA GÓMEZ- CONCEJAL PROPIETARIA: Pero es que el convenio es solamente con maquinaria municipal, ahí dice.

PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Quiero que quede claro eso.

LA LICENCIADA LANATH CHACÓN GRANADOS- ASESORA LEGAL AÑADE: Se le puede agregar; solo maquinaria municipal y operario municipal.

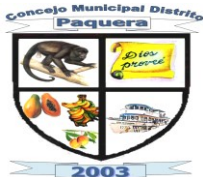
SEÑALA EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Es mejor que se aclare, porque en el momento que nosotros contratamos maquinaria ya para a ser municipal en el trabajo que se va a hacer, no que esté plaqueada como tal, pero en el momento que nosotros metamos maquinaria a un río, o a un camino contratado por la municipalidad, ya es maquinaria de trabajo municipal, hay que aclararlo muy bien porque la expresión se presta para que se mal interprete.

AGREGA PRESIDENTE MUNICIPAL: Me parece aquí dice: maquinaria municipal. Sin embargo yo todavía creo, que maquinaria concesionada o alquilada, no se debería poner. Eso deberíamos modificar esa parte. Solo maquinaria de propiedad municipal. Se le vuelve a enviar a la Licenciada Lanath.

- SOLICITA LA ASESORA LEGAL QUE SE LO TRASLADEN PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES SEGÚN LAS SUGERENCIAS REALIZAS.

SE DISPONE: DEVOLVER EL DOCUMENTO A LA LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS, PARA QUE REALICE LAS CORRECCIONES.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: JEFFRY FAUBRICIO MIRANDA GONZÁLEZ, 6-414-280. MAICO BADILLA CHAVES, Cédula 6-164-841)

FECHA: 15 de JUNIO de 2021 A LAS 14: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: JEFFRY FAUBRICIO MIRANDA GONZALEZ, 6-414-280, MAICO BADILLA CHAVES, Cedula Numero: 6-164-841).

FECHA: 15 de JUNIO de 2021 A LAS 14: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-ELSIE GARITA ROJAS

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 152-15-06-2021-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: "Informe Técnico N°152-15-06-2021-DPT-ZMT-PAQ: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PLAYA BRAVA-ISLA CEDROS DE PAQUERA, por los Señores: JEFFRY FAUBRICIO MIRANDA GONZALEZ, Cedula Número: 6-414-280 y MAICO BADILLA CHAVES, Cedula Numero: 6-164-841; para lo cual les indico: Existen en este Departamento, TRES expedientes administrativos que traslapan con la parcela solicitada por, a saber: 1)-ESTERO ESCONDIDO DE ISLA CEDROS S.A., Cedula Juridica: 3-101-476679, Expediente N°: 2202-2008. 2)-GREIVIN GERARDO DELGADO MORA, Cedula: 1-987-337-EXP- ADM. SIN NUMERO. Solicitud presentada en fecha: 30/07/2017. 3)- ANTONIO LOPEZ CASTRILLO, Cedula: 5-118-264, EXP- ADM. SIN NUMERO. Solicitud presentada en fecha: 11/08/2017. Estos tres anteriores expedientes citados, tienen más de seis meses sin ningún movimiento por parte de los solicitantes, a saber, desde: 1)-1 de Noviembre del año 2012= ESTERO ESCONDIDO DE ISLA CEDROS S.A., 2)-30 de julio del 2017= GREIVIN GERARDO DELGADO MORA, Cedula: 1-987-337, 3)-11 de Agosto del año 201= ANTONIO LOPEZ CASTRILLO, Cedula: 5-118-264, fechas esas en que presentaron sus solicitudes sin que a la fecha se le hayan dado el impulso al mismo, por ello procede el archivo de los supra citados expedientes, Así las cosas, por aplicación del artículo 33 del Reglamento a la Ley 6043, que establece: Artículo 33-Cuando un expediente de solicitud permanezca sin movimiento durante seis meses o más

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

por motivos imputables al interesado, se tendrá por desistida la solicitud y se procederá al archivo del expediente. (La negrita no es del original).

POR TANTO. Esta Comisión recomienda al Concejo en pleno: Archivo de los expedientes administrativos de: 1)-ESTERO ESCONDIDO DE ISLA CEDROS S.A., Cedula Jurídica: 3-101-476679, Expediente N°: 2202-2008. 2)-GREIVIN GERARDO DELGADO MORA, Cedula: 1-987-337-EXP- ADM. SIN NUMERO. 3)-ANTONIO LOPEZ CASTRILLO, Cedula: 5-118-264, EXP- ADM. SIN NUMERO con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: A)-otorgarle a los señores: JEFFRY FAUBRICIO MIRANDA GONZALEZ, Mayor, Soltero en Unión Libre, Tour Operador, Cedula Número: 6-414-280, Vecino Barrio Pradera Dos de Paquera, Casa N°: C-17, MAICO BADILLA CHAVES, Mayor, Casado una vez, Tour Operador, Cedula: 6-164-841, vecino de Isla Cedros, Playa Brava, PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre una PARCELA de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de la Isla Cedros de Paquera, concretamente en PLAYA BRAVA. Con una superficie de 5has 809, 08 M2 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE METROS CON OCHO CUADRADOS), Linda al Norte: Zona Pública, Sur: También Zona Publica, Este: Cedritos de Costa Rica, Oeste: Leonel Castro Esquivel, entre las coordenadas: 440-441. de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000. En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberán someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. B)- Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

Aprobado por los miembros presentes

1)-MILTON HANCOCK PORRAS.

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

3)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO COMISION

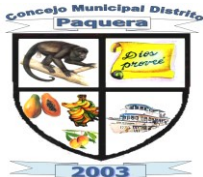
FIRMA

5)-ELSIE GARITA ROJAS

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

A.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRES. QUE DICE: Archivo de los expedientes administrativos de: 1) ESTERO ESCONDIDO DE ISLA CEDROS S.A., Cédula Jurídica 3-101-476679. Expediente N°2202-2008. 2) GREIVIN GERARDO DELGADO MORA, Cédula 1-987-337- EXP. ADM. SIN NUMERO. 3) ANTONIO LOPEZ CASTRILLO, Cédula 5-118-264, EXP- ADM. SIN NUMERO con base en el “REGLAMENTO PARA EL OTROGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: A) Otorgarle a los señores **JEFFRY FAUBRICIO MIRANDA GONZÁLEZ, Mayor, Soltero en Unión Libre, Tour Operador, Cédula Número: 6- 414-280, Vecino de Barrio Pradera Dos de Paquera, Casa N/: C-17, MAICO BADILLA CHAVES, Mayor, casado una vez, Tour Operador, Cédula Número 6-164-841, vecino de Isla Cedros, Playa Brava, PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre una PARCELA de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la zona Restringida de la Isla Cedros, concretamente en PLAYA BRAVA.** Con una superficie de 5has 809, 08 M2 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE METROS CON OCHO M CUADRADOS), Linda al Norte: Zona Pública, Sur: También Zona Pública, Este; Cedritos de Costa Rica, Oeste: Leonel Castro Esquivel, entre las coordenadas: 440-441 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000. En el entendido de que una vez que riga un Plan Regulador para la Zona, deberán someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. B) Solicitar al señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.” Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS.

MENCIONA EL SEÑOR INTENTENDENTE MUNICIPAL: Cuando hablamos de temas de zona marítimo y se nos puede olvidar que hay territorios patrimonio, que no haya nada afectado por SINAC. No solamente en islas sino en costas, hablamos de 80 y resto de kilómetros de zona marítima, que no son todos de la Municipalidad, mucha parte le pertenece al SINAC. Gracias.

(No se entiende bien en el audio)

Otro aspecto que en algun momento habíamos valorado, no se si lo tomaron en cuenta como reglamento, dar una concesión a alguien para que al año esté igual o peor de condiciones no tiene sentido, no se si lo incluyeron ahí, para que el señor o señora que va a tomar posesión cuando esté en firme, muchos de esos terrenos se pasan de dueño, se negocian, esa es la realidad y siguen encharralados igual o peor, si le van a aplicar a un inversionista 6 meses de prueba para que presente un proyecto, también tenemos que ser duros con las personas. Si no está siendo copartcipe, si no se pone a firmar a la persona estamos cometiendo un error.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

AÑADE LA SEÑORA GRISELDA MONTOYA GOMEZ – CONCEJAL PROPIETARIA: Deberíamos incluirlo, incluso hoy ZMT le dijimos a don Albán que vamos a revisar lo que ya hemos pasado un año. No no lo anota, pero igual se le pidió una lista para ir a hacer una inspección para ver si las personas que solicitaron el terreno están.

COMENTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo tengo entendido que el Concejo Municipal tiene toda la autoridad para revocar un acuerdo perdón aunque se haya dado un permiso, si no cumple con los requisitos.

INCISO B- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- CASO LAURA CHEN RIVERA – PLAYA GIGANTE.

Martes, 15 de junio de 2021

SE DA LECTURA.



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-014-339900
Telefax: 2641 0025 Telefax: 2641 0015
zmtpaquera@gmail.com

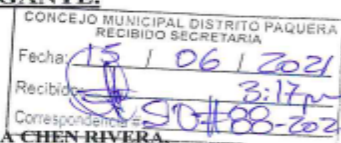


martes, 15 de junio de 2021

INFORME COMISION Z.M.T – CASO LAURA CHEN RIVERA – PLAYA GIGANTE.

SRES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
ESTIMADO SEÑORES.

Asunto: Solicitud de Permiso de Uso de Suelo Temporal de LAURA CHEN RIVERA,
Cedula Número: 6-0112-0745.



RECOMENDACIÓN:

Habiéndose efectuado la inspección de campo conjunta el viernes 11 de junio, a las diez horas, y siendo que la Sra. LAURA CHEN RIVERA, mayor, soltera, cedula. 6-112-745, vecina de Gigante de Paquera, es la única, actual ocupante y solicitante de un terreno de la Zona Marítima Terrestre de Playa Gigante de Paquera, mismo que se describe así: Terreno de la ZMT en administración de este Concejo Municipal de Distrito, colinda al Norte: Randall Sobrado Zamora, Sur: Marianella Benavidez García, Este y Oeste: Zona Publica, para Uso: Habitacional, con un área de: 294 m2 (DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) medida según croquis aportado; recomendamos a este Concejo otorgarle a la sr. CHEN RIVERA Permiso de Uso de Suelo Temporal, por DOS AÑOS prorrogables, con base en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA, público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014.

Jacob Méndez Rivera.

Griselda Montoya Gómez.

Elsie Garita Flores.

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

- 2 -

15 junio 2021

Milton Hancock Porras,

Carlos Luis Rodríguez Vindas,

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
Encargado Departamento ZMT

CC: Archivo.

**B.1.- ACUERDO MUNICIPAL:**

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRES. QUE DICE: Otorgarle a la Señora LAURA CHEN RIVERA Cédula 6-0112-0745, PERMISO DE USO DE SUELO TEMPORAL, por DOS AÑOS prorrogables, con base en el REGLAMENTO PARA EL OTROGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA, publico en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miercoles 20 de agosto del 2014.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.” Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

15 DE JUNIO DEL 2021

N° 88-2021 - PERIODO 2020-2024

PREGUNTA EL PRESIDENTE ALGUIEN TIENE ASUNTOS VARIOS.

COMENTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL PROPIETARIO: Sin el menor interés de generar problema, más que análisis, como Comisión de Reglamentos nos reunimos el miércoles pasado con la presencia de Don Raúl y se dio revisión y se vieron varios aspectos que don Raul aportó y como parte de la comisión prácticamente se concluyó con la revisión de este reglamento, yo como coordinador de Comisión le pedí a la Licenciada que por favor hiciera lo correspondiente que es el informe para en esta sesión precisamente tomar el acuerdo y aprobar este reglamento, culminó con la pregunta Licenciada ¿Qué ha pasado? En varias ocasiones miembros de estas comisiones señalaron la importancia del tiempo que asignamos para esta comisión y creo que es muy importante cuando un reglamento se revisa y se da el punto de vista y seguir los procedimientos, es muy importante, porque requerimos de la aprobación y luego la publicación que conlleva para poder avanzar en el tiempo. Quisiera Licenciada que usted nos de una explicación. Si podemos entender realmente de porque no se vio ese informe en esta sesión.

RESPONDE LA LICENCIADA LANATH CHACON GRANADOS- ASESORA LEGAL: Don Francisco ya usted sabe que el Informe está hecho, hable con los compañeros y compañeros y quedaron que se iba a ver en una extraordinaria, hay dos reglamentos que se van a ver, el día jueves.

AÑADE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Don Francisco en vista de que el Señor Intendente nos está solicitando de manera urgente la revisión del presupuesto que se envió a Puntarenas, decidimos pues postergarlos un poco más en este caso quedaría para el próximo martes para ser aprobados sin falta los dos reglamentos, fue por la premura de la urgencia, por los informes que hay muy atrasados pero debido a que don Ulises nos solicitó de que eso urge el presupuesto se hace el cambio y sin falta se estará haciendo el martes de la otra semana.

EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA: Creo que satisface la explicación, creo que si me parece muy importante y lo ratifiqué antes, es importante el tiempo no podemos estar desperdiciando el tiempo de nosotros es muy valioso. Se acepta. Quisiera agradecer las palabras de la Secretaria que hoy señala acerca del interés de que ella esté presentando las actas de cada sesión para poder en tiempo presentarlas. Un agradecimiento a la Secretaria en ese esfuerzo que está haciendo. Gracias señor Presidente.

El Presidente cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo